



AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

DOCUMENTACIÓN DE ACCESO AL CENTRO “EMPRENDE EN BIESCAS”

- Solicitud de acceso
- En el caso de personas físicas, fotocopia del DNI
- En el caso de personas jurídicas, fotocopia del CIF de la entidad, del DNI de los socios, de los estatutos o de escritura de constitución de la empresa, y de cuantas modificaciones se realicen, fotocopia de la escritura de nombramiento del representante en vigor o documento acreditativo de la representación legal, y acuerdo de los socios para la solicitud de acceso al Centro.
- Estudio de viabilidad económica financiera
- Certificado actualizado de la Situación Censal que indique la actividad económica con la fecha de alta y el domicilio fiscal.
- Resolución o certificación del alta en el Régimen de la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente de la persona física. En el caso de que no estuviese obligado a ello deberá justificar el derecho de exclusión de dicho régimen.
- Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y frente a la Seguridad Social
- Copia de los contratos registrados en caso de tener trabajadores contratados.
- Para empresas o empresarios individuales que no hayan iniciado su actividad, declaración de fecha prevista de inicio. En ningún caso se atenderán solicitudes en las que la fecha prevista de inicio supere en treinta días la fecha prevista de concesión del espacio. En caso de no conocerse las fechas se deberá hacer constar, por escrito, el compromiso de que en el plazo de treinta días, desde la concesión del espacio, se procederá al inicio de la actividad.